

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO

Pongo en su conocimiento que el Excmo. Sr. Alcalde, se ha servido resolver con fecha 30 de noviembre de 2022 y núm. 1225 lo siguiente:

Visto el acuerdo plenario de 28 de junio de 2019, en el que se fija el régimen de retribuciones y dedicación de los miembros de la Corporación, visto el escrito del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos y, en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Establecer con efectos de 21 de noviembre de 2022, el régimen de dedicación exclusiva para la Concejala:

D^a Amelia Velázquez Guevara (Grupo Ciudadanos)

SEGUNDO: Establecer con efectos 17 de noviembre de 2022 el régimen de dedicación parcial para la Concejala:

D^a María Inmaculada Ocaña de Valdivia (Grupo Ciudadanos) – 75 %

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación

En Sevilla, en la fecha abajo indicada. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

EXCMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
 Imprenta Provincial.-Carretera Isla Menor, s/n
 41.014 – Bellavista (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	cpim1UwGMQQxaOwqjKdlGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	02/12/2022 12:26:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cpim1UwGMQQxaOwqjKdlGw==		

